



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Municipio de Mérida, Yucatán

Tipo de ordenamiento: **Reglamento**

Nombre del Reglamento: **REGLAMENTO MUNICIPAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE MÉRIDA.**

Fecha de expedición: **26/12/2014.** Última reforma: **Sin Reforma.**

Dependencia: **DIF MUNICIPAL.**

Autoridad de que emite: **H. Ayuntamiento de Mérida a través del DIF Municipal.**

Autoridad o Autoridades que la aplican:

Dirección de DIF Municipal y los demás que así determine el Cabildo.

Objeto de la regulación:

Establecer el Sistema de Asistencia Social del Municipio de Mérida, coordinar las actividades que realicen las instituciones de Asistencia Social Públicas en el Municipio y las Privadas que reciban recursos públicos del Municipio, y promover la prestación de los servicios de asistencia social en el Municipio, así como establecer las medidas necesarias para la concurrencia y colaboración de los sectores público, privado y social del Municipio.

Sujetos Regulados: **Público Municipal.**

Materias Reguladas: **Programas de Asistencia Social del Municipio de Mérida.**

Sectores Regulados: **Público Municipal.**

Índice de Regulación

TÍTULO PRIMERO. REGLAMENTO MUNICIPAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE MÉRIDA.
CAPÍTULO PRIMERO. Disposiciones Generales.
CAPÍTULO SEGUNDO. De las Autoridades.
CAPÍTULO TERCERO. De la Dirección Integral de la Familia.
CAPÍTULO CUARTO. De los Sujetos de la Asistencia Social.
CAPÍTULO QUINTO. De los servicios de la Asistencia Social.
CAPÍTULO SEXTO. De las relaciones con las Instituciones Privadas de Asistencia Social.
CAPÍTULO SEPTIMO. Del Padrón Municipal de las Instituciones de Asistencia Social.
CAPÍTULO OCTAVO. De las Disposiciones Internas Municipales en Materia de Asistencia Social.
CAPÍTULO NOVENO. Del Consejo.
TRANSITORIOS.

Trámites y servicios relacionados con la regulación

Apoyos a Instituciones de Asistencia Social y privada.

<https://isla.merida.gob.mx/serviciosinternet/tramites/detalle/479>

Regula realización de visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones?

si ()

no (X)

Artículo (s) que fundamenten el motivo de las visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones

No aplica.